EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor de este Ayuntamiento:

Por delegación del Secretario General,

CERTIFICA: Que el Sr. Jefe del Negociado de Gestión Urbanística informa con fecha 15 de julio como a continuación y literalmente se copía:

"INFORME.- 1. El Registro de la Propiedad nº 3 ha devuelto la escritura de protocolización del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del Plan General Municipal de Ordenación con una nota desfavorable, en la que indica los siguientes defectos:

a) No se hace constar que el acuerdo municipal aprobatorio de la compensación ha adquirido firmeza.

b) "No se comprende en el expediente la adjudicación en favor del Ayuntamiento por aprovechamiento medio".

2. El primer defecto es facilmente subsanable, pues el acuerdo plenario que aprobó el Proyecto de Compensación se adoptó el 5 de junio de 1.992, sin que, dentro del plazo legal, se interpusiera resurso alguno.

Basta, en consecuencia, con certificar que el acuerdo en cuestión ha adquirido firmeza, para considerar subsanado el defecto indicado por el Sr. Registrador.

3. El segundo, en cambio, no es tal, por cuanto la Unidad de Actuación nº 5 del Plan General Municipal de Ordenación se halla en suelo clasificado urbano, lo que implica que los afectados no hubieran de ceder al municipio ningún porcentaje de aprovechamiento medio, institución aplicable, exclusivamente, al suelo urbanizable."

Y para que conste y surta efectos oportunos, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, se expide esta certificación con el fin de subsanar los defectos indicados por el Sr. Registrador de la Propiedad y, así, posibilitar la inscripción de la escritura de protocolización del expediente compensatorio de la U.A. nº 5 del P.G.M.O., en Alicante a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO,

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Plan General

Fdo: Carlos Arteaga Castaño

Fdo: Tomás García Candela

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

OFICINA DEL PLAN GENERAL

ASUNTO.- Devolución por el Registro de la Propiedad nº 3 de la escritura de protocolización del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del Plan General Municipal de Ordenación.

INFORME.- 1. El Registro de la Propiedad nº 3 ha devuelto la escritura de protocolización del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del Plan General Municipal de Ordenación con una nota desfavorable, en la que indica los siguientes defectos:

a) No se hace constar que el acuerdo municipal aprobatorio de la compensación ha adquirido firmeza.

b) "No se comprende en el expediente la adjudicación en favor del Ayuntamiento por aprovechamiento medio".

2. El primer defecto es facilmente subsanable, pues el acuerdo plenario que aprobó el Proyecto de Compensación se adoptó el 5 de junio de 1.992, sin que, dentro del plazo legal, se interpusiera resurso alguno.

Basta, en consecuencia, con certificar que el acuerdo en cuestión ha adquirido firmeza, para considerar subsanado el defecto indicado por el Sr. Registrador.

3. El segundo, en cambio, no es tal, por cuanto la Unidad de Actuación nº 5 del Plan General Municipal de Ordenación se halla en suelo clasificado urbano, lo que implica que los afectados no hubieran de ceder al municipio ningún porcentaje de aprovechamiento medio, institución aplicable, exclusivamente, al suelo urbanizable.

Alicante 15 de julio de 1.993

EL JEFE DEL NEGOCIADO,

Fdo: Climent Lozano i Vidal

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Con el presente oficio le adjunto el expediente que se reseña a continuación y que el que suscribe considera concluso, con el fin de que se someta a conocimiento del órgano que también se indica.

Expediente:

Organo (u órganos) a cuyo conocimiento debe someterse el asunto:

Le ruego que firme la diligencia que figura al dorso.

Alicante,

El/La Jefa de Negociado,

Fdo.: Rosa Ferrer Rubio.

SR. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

Antonio Ripoll Jaén

NOTARIO

Plaza Calvo Sotelo, 11, 1.º

Teléfonos 520 87 33 - 520 87 32

03001 - ALICANTE

NOTARIA DE D. ANTONIO RIPOLL JAEN - ALICANTE -

ACTA.-

Requirente:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.-

Núm. 1027 Alicante, 14 de Abril de 199 3

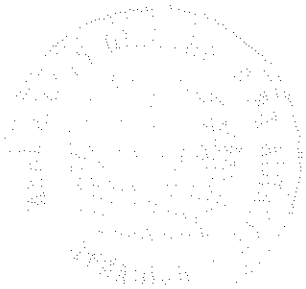

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

25 PTA VEINTICINCO PESETAS

1A0283704

NOTARIA DE D. ANTONIO RIPOLL JAEN - ALICANTE -

NUMERO MIL VEINTISIETE. ----------

ACTA. ----------

En Alicante, mi residencia por oposición, a catorce de Abril de mil novecientos noventa y tres. ----------

Yo, **ANTONIO RIPOLL JAEN**, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, designado en turno oficial, DOY FE de que he sido requerido por comparecencia ante mí por, -----

DON TOMAS GARCIA CANDELA, como Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y Concejal Delegado de Urbanismo, asistido por el Oficial Mayor del Ayuntamiento **DON CARLOS ARTEAGA CASTAÑO**, cuyos cargos me constan por notoriedad. ----------

INTERVENCION: En el ejercicio de sus expresados cargos representando al **EXCMO.AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**, especialmente legitimados para este otorgamiento: --------

- El Sr. Garcia, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, según Decreto de 15 de Julio de 1991. --------
- El Sr. Arteaga, por delegación de la Alcaldía-Presidencia, según Decreto de 17 del mismo mes y año. -----

Tienen a mi juicio según intervienen interés legítimo para este requerimiento. ----------

OBJETO: Protocolizar certificación relativa a la apro-

---

bación definitiva, en sesión plenaria de 5 de Julio de 1992, del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación 5 del Plan General Municipal de Ordenación. --

Siendo lícito el objeto y fin del requerimiento, es aceptado por mí, el Notario, y doy cumplimiento a lo requerido incorporando a la presente matriz la referida certificación, extendida el 22 de Octubre de 1992 por el Oficial Mayor, con el Visto Bueno del Concejal Delegado, ambos comparecientes, en el anverso y reverso de seis folios de papel común. ------------------

Leo esta acta a los interesados, renunciando a su derecho a leerla por sí mismos del que préviamente les advertí y firmando conmigo. -----------------------

De todo lo consignado en este requerimiento extendido en el presente y único folio yo, el Notario DOY FE.=

Aplicación Arancel, Disposición Adicional Tercera, Ley de Tasas y Precios Públicos. ----------------------

Arancel aplicado, núms. 1 - 4 . -------------------

Derechos arancelarios: 15.700. --------------------Pts

Siguen las firmas de los comparecientes.- Signado: Antonio Ripoll Jaén.- Rubricados y sellado. --------------

ES- - - - - - - COPIA EXACTA DE SU ORIGINAL, obrante en mi Protocolo General bajo el número indicado donde queda anotada - su expedición para el Excmo. Ayuntamiento de Alicante - - - - - en el presente folios de clase ----, serie 1A, números ------ .0283704. -

- -

En Alicante, mi residencia, a catorce - - - - de Abril - - - - de mil novecientos noventa y trés.- DOY FE.=

NOTARIA DE D. ANTONIO ... ALICANTE

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

NOTARIA DE D. ANTONIO RIPOLL JAEN - ALICANTE -

NOTARIA DE D. ANTONIO RIPOLL JAEN

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO. Oficial Mayor de este Ayuntamiento;

Por delegación del Secretario General,

CERTIFICO: El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de junio de mil novecientos noventa y dos, acordó aprobar definitivamente el -- Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del Plan General Municipal de Ordenación.

El Proyecto de Compensación aprobado contiene las siguientes:

.../...

a) FINCAS INICIALES

PARCELA I

1.- DESCRIPCION

Trozo de tierra secana y campa sita en la partida rural de San Blas, punto denominado "Lo Escorfero" en término municipal de Alicante cuyos lindes son:
Al Sur: Carretera de Alicante - Ocaña.
Al Este: D. Pedro Meseguer Guillamón y Dña. Pilar Poveda.
Al Norte: G. Ripoll, M. Ripoll y D. José Manchon.
Al Oeste: Barranco de las Ovejas.

Lindes parcela afectada por la U.A.
Al Sur: Carretera de Alicante a Ocaña.
Al Este: Resto Finca.
Al Norte: G. Ripoll, M. Ripoll y resto finca.
Al Oeste: Resto finca.

2.- SUPERFICIE: REGISTRAL: 99.775,59 m².
AFECTADA POR LA U.A.: 61.394,0 m².

3.- PROPIETARIO: D. José Meseguer Guillamón y Dña. Elvira Perez Zapata.

4.- INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Alicante Nº 3 al libro 12, folio 34, finca 602, Inscrip. 2ª.

5.- TITULO: Compra según Escritura otorgada en Callosa de Ensarriá ante el Notario D. Jose Nuñez de Cela y Piñol el 20 de Diciembre de 1.977.

6.- DERECHOS Y CARGAS: Sin cargas.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA II

1.- DESCRIPCION

Parcela de terreno en término municipal de Alicante, partida de Font Calent y Espartal, punto llamado Barranco de las Ovejas y Colomina de la Hacienda denominada Pato Bajo y cuyos lindes son:

Norte : D. Jose Manchón.
Sur : D. José Meseguer Guillamón.
Este : Dña. Manuela Ripoll Sempere.
Oeste : D. José Meseguer Guillamón.

Lindes parcela afectada por la U.A.

Norte : Resto de Finca.
Sur : D. José Meseguer Guillamón.
Este : Dña. Manuela Ripoll Sempere.
Oeste : D. José Meseguer Guillamón.

2.- SUPERFICIE: REGISTRAL: 23.917,60 m².
AFECTADA POR LA U.A.: 10.196,25 m².

3.- PROPIETARIO: D. Gines Ripoll Sempere.

4.- INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Alicante Nº 3 al libro 242, folio 18, finca 18.188, Inscrip. 1ª.

5.- TITULO: De división y herencia según escritura otrogada en Alicante el 10 de Febrero de 1.972 ante el Notario D. Jose Luis Pardo Lopez.

6.- DERECHOS Y CARGAS: Sin cargas.

.../...

PARCELA III

1.- DESCRIPCION

Parcela de terreno en término de Alicante, partida de Font Calent y Espartal, punto llamado Barranco de las Ovejas y Colomina de la Hacienda denominada Pato Bajo cuyos lindes son:
Al Norte: Rafael Ripoll Sempere, camino particular en medio.
Al Sur : D. José Meseguer Guillamón.
Al Este : D. José Ripoll Sempere.
Al Oeste: D. Gines Ripoll Sempere.

Lindes parcela afectada por la U.A.
Al Norte: Resto de finca.
Al Sur : D. José Meseguer Guillamón.
Al Este : Resto de finca.
Al Oeste: D. Gines Ripoll Sempere.

2.- SUPERFICIE: REGISTRAL: 23.364 m².
AFECTADA POR LA U.A.: 3.211,25 m².

3.- PROPIETARIO: Dña. Manuela Ripoll Sempere.

4.- INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Alicante Nº 3 al libro 242, folio 10, finca 18.184, Inscrip. 1ª.

5.- TITULO: De división y herencia según escritura otorgada en Alicante el 10 de Febrero de 1.972 ante el notario D. José L. Pardo Lopez.

8.- DERECHOS Y CARGAS: Sin cargas.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

b) FINCAS RESULTANTES

PARCELA A1

1.- DESCRIPCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Calle 1 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Carretera de Ocaña.
Al Este : Límite de la U.A. nº 5 del Proyecto del Compensación del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle A del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

2.- SUPERFICIE: 13.945 m².

3.- PROPIETARIO: D. Jose Meseguer Guillamón y Dña. Elvira Perez Zapata.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a la finca inical descrita bajo el nº I.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente a 35.275.519'-Pts.

.../...

PARCELA A2

1.- DESCRIPCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Calle 2 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Calle 1 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Este : Límite de la U.A. nº 5 del Proyecto del Compensación del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle A del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

2.- SUPERFICIE: 7.077,50 m².

3.- PROPIETARIO: D. Jose Meseguer Guillamón y Dña. Elvira Perez Zapata.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a la finca inical descrita bajo el nº I.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación. el cual asciende, inicialmente a 17.900.159'-ℳ.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA A3

DESCRIPCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Calle 3 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Calle 2 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Este : Límite de la U.A. nº 5 del Proyecto del Compensación del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle A del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

2.- SUPERFICIE: 16.105 m².

3.- PROPIETARIO: D. Jose Meseguer Guillamón y Dña. Elvira Perez Zapata.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a la finca inicial descrita bajo el nº I.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del titulo de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente a 40.728.850'-ℳ.

.../...

PARCELA A4

1.- DESCRIPCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Parcela B y C del Proyecto de Compensación de la Unidad de Acutuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Calle 3 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Este : Límite de la U.A. nº 5 del Proyecto del Compensación del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle A del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

2.- SUPERFICIE: 7.976,9 m².

3.- PROPIETARIO: D. Jose Meseguer Guillamón y Dña. Elvira Perez Zapata.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas inicales descritas bajo los numeros I y II.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del titulo de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente a 20.181.887'-Pts.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA B

1.- DESCRIPCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Calle 4 y Calle 5 de el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Parcela A 4 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante y calle 3 del Proyecto de Compensación.
Al Este : Parcela A 4 y C del Proyecto de Compensación de la Unidad de Acutación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle A del proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

2.- SUPERFICIE: 7.490,9 mP.

3.- PROPIETARIO: D. Gines Ripoll Sempere.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas inicales descritas bajo los numeros I, II y III.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del titulo de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente a 18.947.214'-Pts.

.../...

PARCELA C

1.- DESCRIPCION

Urbana, trozo de tierra sita en la unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de 1.987 del término municipal de Alicante, cuyos lindes son:
Al Norte: Calle 4 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Sur : Parcela A 4 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.
Al Este : Límite de la U.A. nº 5 del Proyecto del Compensación del P.G.O.U. de Alicante.
Al Oeste: Calle B del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 5 del P.G.O.U. de Alicante.

2.- SUPERFICIE: 2.359,2 m².

3.- PROPIETARIO: Dña. Manuela Ripoll Sampere.

4.- FINCA DE LA QUE PROVIENE: Corresponde a las fincas inicales descritas bajo los numeros I y III.

5.- TITULO: El derecho que da lugar a la adjudicación de la misma finca resultante, como consecuencia de la exisgencia compensativa impuesta por el planeamiento, es el derecho del título de la finca inicial de que proviene.

6.- AFECCIONES: La finca queda afecta, con carácter real, al pago del saldo de la cuenta de liquidación del Proyecto de Compensación, el cual asciende, inicialmente a 5.977.478'-Pts.

.../...

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

NOTARIA DE D. ANTONIO RIPOLL JAEN - ALICANTE

c) TERRENOS DE CESION OBLIGATORIA

VIARIO

Parcela irregular, con una superficie de 20.920 m2 y configuración propia de su destino a viario, comprende las siguientes calles, de Norte a Sur:

CALLE 5, linda: Norte, límite de la Unidad, terrenos de Don José Meseguer, Don Gines Ripoll y Doña Manuela Ripoll. Oeste, perpendicular a la calle A. Sur, con parcela B, adjudicada a Don Ginés Ripoll Sempere. Este, entera con la calle A y, dejando una isleta entre ambas, que situa la calle 5 al norte y la calle A al Sur, con la Unidad de Actuación 6.

CALLE 4, separada de la calle 5 por una isleta, vía publica tambien, enlaza con aquella por el Oeste y linda con la U.A. 6 por el Este. Sur, con parcela C, adjudicada a Doña Manuela Ripoll Sempere.

CALLE 3, linda: Norte, con parcela B, adjudicada a Don Ginés Ripoll Sempere, y parcela A 4, adjudicada a Don José Meseguer Guillamón y Doña Elvira Pérez Zapata. Oeste, perpendicular a la calle A. Sur, con parcela A3, adjudicada a Don Jose Meseguer Guillamón y Doña Elvira Pérez Zapata. Este, perpendicular a la calle B, situada en las unidades 4 y 6.

CALLE 2, linda: Norte, con parcela A3. Oeste, perpendicular a la calle A. Sur, con parcela A2, adjudicada a Don José Meseguer Guillamón y Doña Elvira Pérez Zapata. Este, con calle B situada en las Unidades 4 y 6.

CALLE 1, linda: Noret, con parcela A2. Oeste, calle A. Sur, parcela A1, adjudicada a Don José Meseguer Guillamón y Doña Elvira Perez Zapata. Este, calle B, en las Unidades 4 y 6.

.../...

CALLE A, siguiendo el caude del Barranco de las Ovejas, con el cual linda al Oeste, en dirección Norte Sur, linda: Norte, limite de la Unidad. Este, calle 5, parclea b, calle 3, parcela A3, calle 2, parcela A2, calle 1, y parcela A1. Sur, Carretera de Ocaña.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos en el Reglamento de Gestión Urbanística en orden a la formalización e insceipcion del resultado del Proyecto de Compensación en el Registro de la Propiedad, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo a 22 de octubre de mil novecientos noventa y dos.

VºBº

EL CONCEJAL DELEGADO,

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

AUTENTICACION: Yo, ANTONIO RIPOLL JAEN, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, DOY FE, de que el presente ejemplar de fotocopia de CINCO ——— folios de papel común, por su anverso y reverso, sellados y rubricados por mí y el presente es fiel y exacta reproducción del original protocolizado -- con la matríz núm. 1027 — de mi Protocolo General del corriente año. En Alicante, mi residencia a CATORCE ——— de ABRIL ——— de mil novecientos noventa y trés.- DOY FE.=